Minga Guazú, 23 de Agosto de 2016

INFORME DE EVALUACIÓN

Se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del Proceso de Contratación y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 26, 27 de la Ley 2051/03.

1. **DATOS DEL LLAMADO:**
   a. Número del PAC : **ID Nº 304667**
   b. Número del Llamado : **Nº 05/2016**
   c. Nombre del Llamado : **Mantenimiento de Muebles Varios**
   d. Modalidad : **Contratación Directa**

2. **ACTO DE APERTURA DE SOBRE:** Se procedió a la apertura de sobre a la cual fueron invitadas en tiempo y forma a los oferentes, y donde se han presentado las siguientes empresas:
   - **DIVIPORTAS S.A.** con Ruc Nº 80050090-3

3. **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**
ANEXO II

4. **CUADRO COMPARATIVO AL PRECIO REFERENCIAL**
ANEXO IV

La oferta presentada se encuentra dentro de los rangos establecidos en la *Resolución de la DNCP N° 1173/16 "**Análisis de precios ofertados.***

5. **DOCUMENTOS PRESENTADOS**

ANEXO I
Considerando el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/2015 y verificado en el sistema SINARH (Sistema Integrado de Adm. de Recursos Humanos); se consta que la empresa **DIVIPORTAS S.A.** no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03.

6. **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA:** Al realizar la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes, se constata lo siguiente:
ANEXO III

7. **Normativa Legal:**
   - En consideración al Art. 34 inc. **c)** de la Ley Nº 2051/03 "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay –
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar

- *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-*
- Considerando los Principios Generales de Contratación Pública dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03, y;
- Lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de Contrataciones Públicas.

8. **Recomendación:** Teniendo en cuenta las disposiciones legales mencionadas y no contando con tres ofertas para cada ítem, este comité recomienda adjudicar bajo la Responsabilidad de la Máxima Autoridad el llamado a **Contratación Directa N° 05 - Mantenimiento de Muebles Varios- ID N° 304667;** *según el siguiente detalle:*

El Monto a suscribir con las empresas adjudicadas es como sigue:

- ✓ El monto a suscribir con la empresa **DIVIPORTAS S.A., c**on Ruc N° 80050090-3 es de un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y el monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones).
- ✓ Se anexa el Cuadro de Precios Adjudicados en Anexo V utilizando los **Rubro 240 - Gastos por servicios de aseo, de mantenimiento y reparación** de la Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Salvo mejor parecer del Señor Decano.

José Luis M. Ferreira Galeano
Comité Evaluador

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable de UOC

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay – ---
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

ANEXO I

	DIVIPORTAS S.A.	
	Cumple	No cumple
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	_
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	_
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	_
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	_
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	_	_
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	_	_
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	_	_
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	_	_
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	_	_
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	_	_
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	_
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	_
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	_	_
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	_
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	_	_
IV.Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	_	_
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	_	_
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	_	_
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	_	_
V. Otros documentos.		
Copia del Certificado emitido por MIC, aclaramos que la no presentación no será causal de descalificación.	_	_
Copia de facturas y/o contratos y/o Ordenes de Servicios de trabajos realizados con muebles en los últimos 2 años.	X	_

ANEXO II

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Cant.	DIVIPORTAS S.A.				OFERENTE 2				OFERENTE 3			
				Marca	Proce.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proce.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proce.	Precio Unitario	Precio Total
1	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Cambio de patas y ruedas Silla giratoria tipo secretaria.	1	Diviflex	Nacional	250.000	**250.000**								
2	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Cambio de Forro Sentadera de sillas (Fijas y/o Giratorias).	1	Diviflex	Nacional	88.000	**88.000**								
3	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Cambio de Forro Respaldero de sillas (Fijas y/o Giratorias).	1	Diviflex	Nacional	86.000	**86.000**								
4	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Cambio de Forro Asiento y Espuma densidad 28 soft de sillas (Fijas y/o Giratorias).	1	Diviflex	Nacional	152.000	**152.000**								
5	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Cambio de estructura de regulación de altura de sillas (Giratorias)	1	Diviflex	Nacional	255.000	**255.000**								
6	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Cambio de ruedas de sillas (Giratorias)	1	Diviflex	Nacional	29.000	**29.000**								
7	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Soldadura de las uniones de los hierros con refuerzo de la mesa pedagógicas.	1	Diviflex	Nacional	52.500	**52.500**								
8	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Soldadura de las uniones de los hierros con refuerzo de las sillas pedagógicas.	1	Diviflex	Nacional	52.500	**52.500**								
9	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Reposición de remaches a la sillas pupitres	1	Diviflex	Nacional	38.500	**38.500**								
						Total	**1.003.500**			**Total**	**0**			**Total**	**0**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad Ciencias de la Salud
Mgter. Q.F. [illegible]
U.O.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUADRO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

ANEXO III

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	DIVIPORTAS S.A.		Oferente 2		Oferente 3	
			Especificaciones Técnicas Requeridas	Relación Costo Beneficio	Especificaciones Técnicas Requeridas	Relación Costo Beneficio	Especificaciones Técnicas Requeridas	Relación Costo Beneficio
1	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Cambio de patas y ruedas Silla giratoria tipo secretaria.	Cum ple	Cum ple				
2	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Cambio de Forro Sentadera de sillas (Fijas y/o Giratorias).	Cum ple	Cum ple				
3	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Cambio de Forro Respaldero de sillas (Fijas y/o Giratorias).	Cum ple	Cum ple				
4	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Cambio de Forro Asiento y Espuma densidad 28 soft de sillas (Fijas y/o Giratorias).	Cum ple	Cum ple				
5	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Cambio de estructura de regulación de altura de sillas (Giratorias)	Cum ple	Cum ple				
6	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Cambio de ruedas de sillas (Giratorias)	Cum ple	Cum ple				
7	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Soldadura de las uniones de los hierros con refuerzo de la mesa pedagógicas.	Cum ple	Cum ple				
8	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Soldadura de las uniones de los hierros con refuerzo de las sillas pedagógicas.	Cum ple	Cum ple				
9	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Reposición de remaches a la sillas pupitres	Cum ple	Cum ple				

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Cuadro Comparativo al Precio Referencial

ANEXO IV

ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Cant.	Precio Referencial	DIVIPORTAS S.A.	
					Precio Unitario	Porcentaje %
1	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Cambio de patas y ruedas Silla giratoria tipo secretaria.	1	260.000	250.000	96
2	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Cambio de Forro Sentadera de sillas (Fijas y/o Giratorias).	1	90.000	88.000	98
3	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Cambio de Forro Respaldero de sillas (Fijas y/o Giratorias).	1	90.000	86.000	96
4	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Cambio de Forro Asiento y Espuma densidad 28 soft de sillas (Fijas y/o Giratorias).	1	150.000	152.000	101
5	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Cambio de estructura de regulación de altura de sillas (Giratorias)	1	260.000	255.000	98
6	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Cambio de ruedas de sillas (Giratorias)	1	30.000	29.000	97
7	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Soldadura de las uniones de los hierros con refuerzo de la mesa pedagógicas.	1	55.000	52.500	95
8	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Soldadura de las uniones de los hierros con refuerzo de las sillas pedagógicas.	1	55.000	52.500	95
9	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles: Reposición de remaches a la sillas pupitres	1	40.000	38.500	96

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad Ciencias de la Salud U.O.C. Minga Guazú - Paraguay